

INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de RENOVALOJA S.A., presento a ustedes mi informe sobre la operación de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. En el año 2013 no existieron eventos sobresalientes ni contingencias que pongan en riesgo el Capital invertido por los Accionistas.
2. Con fecha junio 4 de 2014 se recibió por parte de la Superintendencia de Compañías OFICIO CIRCULAR No. SC.INC.DNICAL.006 mediante el cual nos informa que según Estado de Situación al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente. En Junta de Accionistas celebrada con fecha 13 de junio se resolvió ejecutar los proyectos que se encuentran aprobados es decir terminar con la construcción de la Planta Solar en el sector de La Era, Provincia de Loja y minimizar los gastos sin que esto implique el incumplimiento de los contratos.
3. Tal es así que con fecha 15 de julio de 2014 se firmó el Contrato para la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica en la modalidad de "Llave en mano" con la compañía Energy Building USA LLC a un precio acordado de 3,00 USD/WN (Dólares estadounidenses por watio nominal instalado). La firma de este contrato está debidamente autorizada por la Junta de Accionistas celebrada con fecha junio 30 de 2014.
4. Adicionalmente a fin de continuar con la implementación del proyecto de la Planta Fotovoltaica fue necesario constituir un Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Fondos al cual se aporten todos los activos de la empresa para garantizar el pago de las obligaciones que se generen por la construcción de la Planta y el para el manejo de los flujos que se obtengan por la venta de energía eléctrica. La firma de este contrato de Fideicomiso fue autorizada en Junta General celebrada con fecha septiembre 5 de 2014.
5. Con fecha 17 de octubre de 2014, la Junta de Accionistas aprueba el que los socios realicen un aporte en numerario por el valor de \$13.000 (Trece mil dólares) en forma proporcional al porcentaje de acciones de cada socio, mediante depósito en efectivo en la cuenta de la compañía RENOVALOJA del Banco Internacional, correspondiendo a Wendy Ordóñez (poseedora del

1% de las acciones) el valor de \$130,00 y al Fideicomiso Mercantil Proyecto Loja (Poseedor del 99% de las acciones) el valor de \$12.800,00. Este aporte en numerarios se registrará contablemente en la cuenta APOORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES.

6. Acogiendo la decisión de la Junta de Accionistas celebrada con fecha diciembre 22 de 2014, se autorizó al señor Nelson González realizar el movimiento contable para efectos de superar el causal de disolución comunicado por la Superintendencia de Compañías con fecha Junio 4, 2014. Este movimiento contable implicó transferir la cantidad de US\$ 6.242,55 de la cuenta APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES a fin de absolver las pérdidas acumuladas del ejercicio fiscal al 2013.
7. La Planta Solar Fotovoltaica de la compañía, entró en funcionamiento y por tanto inicio su operación comercial con fecha Noviembre 11 del 2014, es por esto que la compañía registra ingresos por Venta de energía los meses de Noviembre y Diciembre de 2014 reflejándose en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014 una UTILIDAD NETA de US\$ 2.351,62 (Dos mil trescientos cincuenta y uno con 62/100 dólares americanos).

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,



Octavio Gonzalo López Avilés
GERENTE GENERAL RENOVALOJA S.A.